

ANEXO 2

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD OBSIDO SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Obsido Socimi, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el hotel OH Marbella Inn, calle Jacinto Benavente no6, 29601, Marbella, Málaga (España), el día 28 de diciembre de 2015 a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 29 de diciembre de 2015, si fuere necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente

- 1. Apoderamiento al Consejo de Administración de la Sociedad, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para acordar en una o varias veces el aumento de capital social, con sujeción a los límites señalados por el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- 2. Nombramiento de nuevos consejeros.*
- 3. Ruegos y preguntas*
- 4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.*

Derecho de información

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas (esto es, el día 21 de diciembre de 2015 si la Junta se celebrara en primera convocatoria y el 22 de diciembre de 2015 si la Junta se celebrara en segunda convocatoria), los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de asistencia y representación

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por mil del capital social, y que estén inscritas a su nombre en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (Iberclear) con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, es decir, el día 23 o 24 de diciembre de 2015 en función de que la Junta General de Accionistas se celebre en primera o en segunda convocatoria.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta será emitida por la entidad participante en la que se hubiera realizado el mencionado

registro a favor de los titulares de acciones, que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con, al menos, la antelación indicada en el párrafo anterior.

Con respecto a la representación de los accionistas en la Junta General Extraordinaria, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el Consejo de Administración determine con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la Sociedad..

La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

Informes del Consejo de Administración:

Con respecto al punto Primero del Orden del Día, cualquier accionista podrá pedir a la Sociedad la entrega o envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, dichos informes estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página web de la Sociedad.

Protección de Datos de Carácter Personal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las entidades en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta en Iberclear, serán incorporados a un fichero, responsabilidad de Obsido Socimi, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Estos datos serán facilitados al Notario exclusivamente en relación con el levantamiento del acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, Personal rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad, sita en la Avenida de las Cumbres s/n, Cerrado de Elviria, Marbella, 29604, Málaga (España).

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

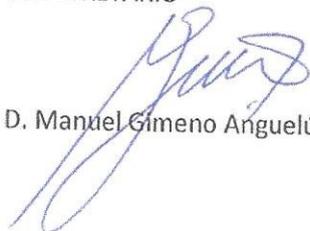
En Málaga, a 14 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE



D. Joaquín Hinojosa Porras

EL SECRETARIO



D. Manuel Gimeno Anguelú